

EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN

Concepción Medina Campillo, *Médico Coordinador de la Base de Aranda de Duero 112, SACYL*

ESTRUCTURA

Las Emergencias Sanitarias en Castilla y León se encuentran gestionadas por una Gerencia única, la Gerencia de Emergencias Sanitarias, cuyo ámbito de actuación se extiende a toda la Comunidad Autónoma, cuya creación y funcionamiento viene regulada por el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud.

Órganos de administración:

- Equipo de gestión
- Personal técnico
- Personal de administración

Centro Coordinador de Urgencias (CCU) único para toda la Comunidad

- Médicos reguladores
- Gestores Sanitarios



Bases de los Recursos Sanitarios de Emergencias

- 22 Unidades Móviles de Emergencias (UMEs)
 - Médicos
 - Enfermeras
 - Técnicos de transporte sanitario
- 31 Ambulancias de Soporte Vital Básico (ASVB)
 - Técnicos de transporte sanitario
- 4 Helicópteros sanitarios
 - Médicos
 - Enfermeras
 - Pilotos
 - Mecánicos

COMO Y CUANDO LLAMAR

URGENCIAS SANITARIAS: MARCAR EL TELÉFONO **112**

- Ante accidentes de tráfico, o de otro tipo
- En presencia de un paciente con problemas de corazón y/o dolor en el pecho.
- Cuando te encuentres un desvanecimiento, o una persona con pérdida de conciencia.
- Ante la sospecha o certeza de una intoxicación de cualquier tipo: productos químicos, medicamentos, etc...
- En caso de incendios, con riesgo para las personas.
- Si necesitas información sobre algún tema sanitario y precisas consejo médico.
- En general, ante cualquier situación en que peligre la vida del paciente.



CUANDO LLAME NO OLVIDE:



- Colabore facilitando al operador los datos necesarios:
- Desde dónde llama: lugar y su nº de teléfono para mantenernos en contacto.
- Cuanto antes conozcamos la situación, antes podremos intervenir.
- Exactamente, ¿cuál es la emergencia?
- ¿Cuántas personas están afectadas, número?
- ¿Cómo se encuentran, su estado?
- ¿Tiene alguna característica especial el lugar de la emergencia, por ejemplo el acceso?

ASOCIACIÓN DE SANITARIOS

Y RECUERDE QUE: BOMBEROS DE ESPAÑA

- Un médico está al otro lado del teléfono
- Estamos comunicados con el centro de Atención Primaria más próximo.
- Nos coordinamos con el Servicio de Urgencias del Hospital.
- Y sobre todo... TRABAJAMOS POR Y PARA SU SALUD.

RECURSOS SANITARIOS

- Ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB)
- Centro Coordinador de Urgencias (CCU)
- Helicópteros Sanitarios
- Unidades Móviles de Emergencias

AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB)

Son ambulancias asistenciales tipo UVI móvil, medicalizables, dotadas del equipo técnico necesario para atender todo tipo de emergencias, mediante la siguiente Cartera de Servicios:

- Atención a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el origen de la llamada.
- Traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones clínicas de soporte y mantenimiento hasta el Centro Sanitario.
- Formar parte de los equipos de alerta y prevención en situaciones de riesgo de emergencia.

RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO

- Personal
 - 2 Técnicos de Transporte Sanitario
- Equipamiento
 - Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)
 - Material de inmovilización para traumatismos
 - Oxigenoterapia
 - Maletines de Reanimación Cardio-pulmonar (RCP)



Los SVB, pueden medicalizarse, si fuese preciso, mediante la incorporación de médico y enfermera del Equipo de Atención Primaria correspondiente.

La red de SVB de Castilla y León está integrada por 109 Bases, ubicadas geográficamente como se refleja a continuación:

AVILA

- Arévalo
- Arenas de San Pedro
- El Barco de Avila
- Burgohondo
- Cebreros
- Piedrahita
- Sotillo de la Adrada
- Las Navas del Marqués
- Avila (2 SVB)

BURGOS

- Briviesca
- Salas de los Infantes
- Burgos (3 SVB)
- Lerma
- Aranda de Duero
- Belorado
- Espinosa de los Monteros
- Melgar
- Miranda de Ebro
- Villadiego
- Villarcayo
- Roa de Duero
- Quintanar de la Sierra

LEÓN

- Cistierna
- Villablino
- Astorga
- La Bañeza
- Boñar
- Cuenca de Bernesga
- La Cabrera
- La Magdalena
- Mansilla de las Mulas
- León (3 SVB)
- Riaño
- Ribera del Órbigo
- Sahagún
- Valencia de Don Juan
- Bembibre
- Fabero
- Ponferrada
- Puente Domingo Flórez
- Villafranca

PALENCIA

- Aguilar de Campoo
- Carrión de los Condes
- Guardo
- Palencia (2 SVB)
- Venta de Baños
- Saldaña
- Herrera de Pisuerga

SALAMANCA

- Salamanca (3 SVB)
- Vitigudino
- Alba de Tormes
- Aldeávila
- Béjar
- Ciudad Rodrigo
- Guijuelo
- La Alberca
- Lumbrales
- La Fuente de San Esteban
- Peñaranda

SEGOVIA

- Cuéllar
- Cantalejo
- El Espinar
- Nava de la Asunción
- Segovia (2 SVB)
- Riaza
- Carbonero el Mayor
- Sepúlveda
- Navafria

SORIA

- Agreda
- Almazán
- Arcos de Jalón
- Burgo de Osma
- Pinares-Covaleda
- San Esteban de Gormaz
- San Leonardo de Yagüe
- Soria

VALLADOLID

- Valladolid (4 SVB)
- Cigales
- Iscar
- Laguna de Duero
- Peñafiel
- Mayorga
- Medina del Campo
- Medina de Rioseco
- Tordesillas
- Tudela de Duero

ZAMORA

- Zamora (2 SVB)
- Aliste
- Benavente
- Bermillo de Sayazo
- Carballeda
- Tábara
- Toro
- Guareña
- Villalpando
- Sanabria

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS (CCU)

Centro ÚNICO ubicado en Valladolid, C/ García Morato s/n, antiguo Hospital Militar, constituye un sistema de alerta y escucha permanente, garantizando así la continuidad en la atención sanitaria urgente, mediante la gestión de demanda de asistencia sanitaria urgente, ofreciendo la siguiente cartera de servicios:

- Recepción, clasificación y evaluación de las llamadas de los usuarios.
- Localización geográfica del lugar donde se ha de prestar la asistencia.
- Puesta en marcha de la respuesta sanitaria más apropiada.
- Movilización y activación de los recursos y del personal sanitario precisos.
- Coordinación de los distintos medios asistenciales intervinientes, sirviendo de nexo y apoyo de los mismos.
- Seguimiento del proceso de asistencia urgente hasta que el mismo finaliza.
- Registro de las actuaciones y los historiales de los usuarios, así como emisión de informes y estadísticas.
- Coordinación con otros Organismos y Servicios intervinientes en las situaciones de urgencia, emergencia y catástrofe.
- Consultoría médica telefónica de problemas urgentes.
- Desarrollo de las medidas preventivas ante situaciones de riesgo previsible.



RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO

- Personal
 - Médicos
 - Gestores Sanitarios
- Equipamiento
 - Equipo técnico de informática y telecomunicaciones



HELICOPTEROS SANITARIOS

Ubicadas sus bases estratégicamente para dar cobertura a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suponen un recurso sanitario de extraordinaria importancia por su dinamismo y versatilidad, dadas las características especiales de nuestra Comunidad, en cuanto a extensión, dispersión geográfica de la población y orografía facilitándose la accesibilidad de los usuarios al sistema de emergencias sanitarias y aumentando la calidad, disminuyéndose los tiempos de acceso a la atención urgente.

Su Cartera de Servicios, al igual que las UMEs, incluye:



- Atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el origen de la llamada.
- Traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones clínicas de soporte y mantenimiento hasta el Centro Sanitario.
- Formar parte de los equipos de alerta y prevención en situaciones de riesgo de emergencia.

RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO

- Personal
 - Médico
 - Enfermera
 - Piloto
 - Mecánico
- Equipamiento
 - Monitor - desfibrilador
 - Respirador volumétrico
 - Incubadora
 - Material de movilización para traumatismos
 - Oxigenoterapia
 - Maletines de Reanimación Cardio-pulmonar (RCP)

Las bases de los Helicópteros Sanitarios están ubicadas en:

- Burgos
- Astorga (León)
- Salamanca
- Valladolid

Este dispositivo se complementa con una red de helisuperficies y puntos de toma, que en número de 136, y usando como criterios los condicionantes anteriormente definidos, se hallan distribuidas por distintas zonas de la Comunidad, estando prevista la ampliación de la red con 8 nuevos helipuertos, en el próximo año.



UNIDADES MOVILES DE EMERGENCIAS (UMES)

Son ambulancias tipo UVI móvil, medicalizadas, dotadas del equipo humano y técnico necesario para atender todo tipo de emergencias, incluida la gestión de accidentes de múltiples víctimas, mediante la siguiente Cartera de Servicios: Atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el origen de la llamada.

Traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones clínicas de soporte y mantenimiento hasta el Centro Sanitario.

Formar parte de los equipos de alerta y prevención en situaciones de riesgo de emergencia.

RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO

- Personal
 - Médico
 - Enfermera
 - 2 Técnicos de Transporte Sanitario
- Equipamiento
 - Monitor - desfibrilador
 - Respirador volumétrico
 - Material de inmovilización para traumatismos
 - Oxigenoterapia
 - Maletines de Reanimación Cardio-pulmonar (RCP)



La red de UMEs de Castilla y León está integrada por 22 Bases ubicadas en:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| - Ávila | - Ciudad Rodrigo (Salamanca) |
| - Arenas de San Pedro (Ávila) | - Béjar (Salamanca) |
| - Burgos | - Segovia |
| - Aranda de Duero (Burgos) | - Soria |
| - Medina de Pomar (Burgos) | - Valladolid I |
| - Miranda de Ebro (Burgos) | - Valladolid II |
| - León | - Medina del Campo (Valladolid) |
| - La Bañeza (León) | - Zamora |
| - Ponferrada (León) | - Benavente (Zamora) |
| - Palencia | - Puebla de Sanabria (Zamora) |
| - Cervera de Pisuerga (Palencia) | |
| - Salamanca | |

PLAN ESTRATÉGICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

El Decreto 228/2001 de 27 de septiembre, elaborado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias cuyo objetivo es proporcionar una respuesta adecuada a las situaciones de emergencia que pongan en peligro la integridad física de las personas, tanto individual como colectivamente, garantizando la prestación de una ayuda médica accesible, coordinada, segura, eficiente y de calidad.



Para el logro de este objetivo, partiendo de un estudio de la situación actual en el cual se analizan las características de la Atención Urgente y el estado actual de los recursos y servicios de Atención Primaria, Atención Especializada y Transporte Sanitario, se desarrolla una Estrategia Regional en Urgencias Sanitarias que contempla una propuesta integral de acciones.

El desarrollo del sistema de urgencias en Atención Primaria y Atención Especializada; el adecuado aprovechamiento de los recursos actuales y dotación de nuevos recursos de Asistencia Sanitaria Urgente y Transporte Sanitario y el establecimiento de planes de emergencias y catástrofes, son parte integrante de las acciones contempladas.

Para garantizar la prestación de la asistencia sanitaria se coordinan los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, Centros Hospitalarios y recursos de Transporte Sanitario a través del Centro Coordinador de Urgencias (CCU). La accesibilidad por parte de la población se garantiza mediante la instauración del número 1-1-2 como único número telefónico de Emergencias para toda la comunidad.



Así mismo, el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias no olvida que la calidad de la prestación de la asistencia sanitaria, en un campo en constante evolución, con el desarrollo continuo de nuevas tecnologías, se encuentra íntimamente ligada a la formación, contemplando por tanto el desarrollo de un ambicioso Plan de Formación en Urgencias y Emergencias, que traspasando las barreras de los propios profesionales, se extiende, a través de la formación de los escolares, a la población en general.

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2007

El PAG 2007 tiene como prioridad el poder conseguir aquellos objetivos fijados en política sanitaria para esta legislatura y cuyas líneas de actuación han ido orientadas a poder disponer de una sanidad autosuficiente, accesible, participativa, innovadora y de calidad para todos los castellanos y leoneses, a través de una serie de actuaciones y estrategias orientadas fundamentalmente al ciudadano, contando con la participación imprescindible de unos profesionales altamente motivados y capacitados y una gestión sanitaria eficiente de los recursos siempre tendente a potenciar la continuidad asistencial.

Siguiendo estos principios el presente Plan de Gestión se estructura en tres ejes fundamentales: el ciudadano, el profesional y la gestión sanitaria.

El ciudadano debe ser el elemento central del sistema sanitario, percibirlo como algo propio y participando en su mejora cuando proceda por lo que todas las actividades a realizar deben ir encaminadas a satisfacer sus necesidades y demandas.

Los profesionales sanitarios considerados los verdaderos artífices de la asistencia sanitaria y principal nexo de unión con los ciudadanos. Para ello es fundamental que dichos profesionales se sientan parte vital del sistema y tomen parte de forma activa en las decisiones que les competen.



La gestión sanitaria en la que las claves fundamentales a tener en cuenta serán: la organización, la calidad, la capacidad de resolución y la continuidad asistencial.

- Con la organización se pretende facilitar la consecución de los objetivos mediante una gestión eficiente, que mejore la accesibilidad a los servicios sanitarios de los ciudadanos, optimizando los recursos disponibles.
- La calidad es un objetivo permanente e irrenunciable de la administración sanitaria. La apuesta por la calidad debe ser integral, incluyendo no sólo sus componentes científicos y técnicos, sino también aquellos otros relacionados con la accesibilidad, con los recursos, con la organización y con la participación, de tal manera que el usuario perciba que, en efecto, es el centro del Sistema.
- La continuidad asistencial incidirá en actuaciones de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles asistenciales: atención primaria, atención especializada y emergencias sanitarias, así como con otros dispositivos socio sanitarios y de salud pública, fundamentales para integrar los procesos asistenciales y dar continuidad al ciudadano en sus cuidados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - OBJETIVOS 2007.

ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

- Mejorar la percepción de la calidad de los servicios sanitarios por el ciudadano.
- Mejorar la información al usuario
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos con el sistema sanitario, detectando aquellos aspectos que son susceptibles de implantar planes de mejora.
- Mejorar la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Mejorar la, calidad y/o resultados de los servicios sanitarios considerados estratégicos, -enfermedad vascular y enfermedad traumática- mediante la implantación de un plan de mejora de procesos.

PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES

- Adecuar la formación desarrollada a la obtención de los objetivos del Plan de Formación.
- Disminuir la siniestralidad laboral por accidentes de trabajo.
- Disminuir el absentismo laboral por motivos de salud.
- Mejorar la comunicación interna. Adaptación al puesto de trabajo.



GESTIÓN EFICIENTE DE LA ASISTENCIA SANITARIA

- Monitorizar las llamadas gestionadas por el CCU.
- Monitorizar las llamadas asistenciales.
- Monitorizar el tiempo de acceso al paciente.
- Monitorizar el total de pacientes atendidos por Emergencias Sanitarias.
- Monitorizar los pacientes atendidos en función de grupos de edad y sexo.
- Monitorizar la perspectiva de género de los pacientes atendidos por cada recurso asistencial.
- Monitorizar los servicios realizados por las UMEs.
- Monitorizar los servicios realizados por las ASVB.
- Monitorizar la mortalidad durante el traslado.
- Monitorizar los tiempos de acceso de los SVB y UMEs en medio urbano y rural.
- Mejorar el tiempo de activación.
- Monitorizar el tiempo medio de ocupación de las UMEs y SVB a nivel urbano y rural.
- Adecuar la asignación de recursos movilizados por el CCU a los procesos asistenciales.
- Normalizar los procesos asistenciales de las UME.



- Implementar el protocolo de fibrinólisis extrahospitalaria.
 - Coordinación en la atención al Ictus entre Emergencias Sanitarias y Atención Especializada.
 - Cumplir el gasto público fijado en el Plan Anual de Gestión de Emergencias Sanitarias.
 - Realizar una previsión ajustada del gasto sanitario.
 - Mejorar la calidad de la documentación clínica.
 - Establecer un CMBD de Emergencias Sanitarias.
-



**ASOCIACIÓN DE SANITARIOS
DE BOMBEROS DE ESPAÑA**